



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

DECLARACION LICITACIÓN PRIVADA DESIERTA.

QUILLON, ABRIL 19 DE 2013.-

VISTOS:

Estos antecedentes;

1. Memorándum N° 117 de fecha 19 de Abril de 2013 de Directora de Desarrollo Comunal Srta. María G. Vallejos Landaur;
2. El Decreto Alcaldicio N° 692 de fecha 21 de Diciembre de 2012, que aprueba presupuesto municipal para el año 2013;
3. El Decreto Alcaldicio N° 537 de fecha 19 de Octubre de 2012 que aprueba Convenio de transferencias de Recursos;
4. Las Bases Administrativas Especiales para la "Adquisición e instalación de módulo de baño y Reparaciones para beneficiarios programa Habitabilidad".
5. Licitación Pública Id. 5040-4-L113.
6. Acta de Declaración desierta de fecha 20/02/2013.
7. Licitación Pública Id. 5040-8-L113, Segundo Llamado.
8. Acta de Declaración desierta de fecha 26/03/2013.
9. Decreto Alcaldicio N° 280 de fecha 05 de abril de 2013, Aprueba Licitación Privada. **"Adquisición e Instalación de Módulo de Baño Prefabricado con fosa Séptica y Reparaciones para Beneficiarios programa Habitabilidad Chile Solidario Comuna de Quillón"**.
10. Licitación Privada ID: 5040-11-E213.
11. Acta de Evaluación de fecha 17 de Abril de 2013, que declara desierta la Licitación Privada.
12. Decreto Alcaldicio N° 697, de fecha 26/12/2012, que delega funciones al Administrador Municipal, Don Nelson Álvarez Uslar.
13. Lo establecido en los artículos 10º Número 1, del Reglamento de la ley N° 19.886;

14. Lo dispuesto en los artículos 7 letra c) de la ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de suministro y Prestación de Servicios;
15. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- Que, en acta de evaluación se declaro desierto el llamado de Licitación Privada denominada "Adquisición e instalación de modulo de baño y Reparaciones para beneficiarios programa Habitabilidad", declarándose desierto por no presentarse oferentes interesados en las propuestas, por esto se requiere realizar trato directo con contratista que presente cotizaciones por lo requerido.

DECRETO 339/

Declárese desierto el Proceso al llamado a Licitación Privada de las bases administrativas "Adquisición e instalación de modulo de baño y Reparaciones para beneficiarios programa Habitabilidad", por no presentarse oferente interesado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL

NAU/FCMV/MVL/avg.
Distribucion

DIRECCION ADMINISTRATIVAS
DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA
DIRECCION DE ADQUISICIONES
ARCHIVO SECMU



NELSON ALVAREZ USLAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR DELEGACIÓN DE FACULTADES DEL ALCALDE"